CONTRATACION DIRECTA CD No. 16/2014
Adquisición de Herbicidas e Insecticidas – Tercer Llamado Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 16/14 ID N° 276.948 AD REFERENDUM

ID No. 283.436

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre de 2014, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. (S4) Nº 757 del 14 de NOVIEMBRE de 2014 que a continuación se detallan; la Abog. Sonia Noguera de Yahari, representante de Asesoria Jurídica del Hospital Nacional; el Lic. Rene Fernández, Representante de Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional; el Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

1. ANTECEDENTES

El No. de PAC del presente llamado, es el 283.436, publicado el 31 de octubre de 2014.-

El llamado fue ingresado el 05 de noviembre de 2014, con número de expediente 335.283 fijándose la fecha de apertura para el día martes 18 de noviembre de 2014, fecha que fue modificada mediante Adenda Nº 1 de fecha 14 de noviembre de 2014, fijándose la fecha de apertura para el día jueves 20 de noviembre de 2014, por no contar con la cantidad minima de ofertas requeridas, en virtud a los dispuesto en Art. 1° de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas,

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el **Rubro 350: Gs. 12.300.000.-** (guaranies, doce millones, trescientos mil).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	AGRO ABASTO de Hector Miguel Chase	80044062-5
2	MOLMAN S.A.	80014304-3
3	GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	1861152-4
4	Compañia Paraguaya de Saneamiento Ambiental S.A.	80026105-4
5	GSM SERVICIOS de Victor Gerardo Mendoza Benitez	1535917-4

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El 20 de noviembre de 2014, cumpliendo con el plazo estipulado en la carta de invitación, se realiza el acto de Apertura de los sobres presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Oferente	Total Oferta	Monto de Garantía
1	AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase	9.664.000.-	289.920.-

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, en procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.

Jefe de Compras Menores
SUOC – Hospital Nacional Itaugua

Abog. Sonia Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Rene Fernández
Téc. Químico
R.P. 100

CONTRATACION DIRECTA CD No. 16/2014
Adquisición de Herbicidas e Insecticidas – Tercer Llamado Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 16/14 ID N° 276.948 AD REFERENDUM
ID No. 283.436

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

Documento	Oferentes
	AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	ACTIVO SIPE Nº 1328346 DE FECHA 19/11/2014 CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	ACTIVO SIPE Nº 1328346 DE FECHA 19/11/2014 CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	ACTIVO SIPE Nº 1328346 DE FECHA 19/11/2014 CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE

Lic. Luis Ayala Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

Lic. Fernández
Lic. Químico
M.P. 100

CONTRATACION DIRECTA CD No. 16/2014
Adquisición de Herbicidas e Insecticidas – Tercer Llamado Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 16/14 ID N° 276.948 AD REFERENDUM
ID No. 283.436

f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
V. Otros documentos.	
a) Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de servicios en la provisión de los bienes requeridos **del Anexo C en su Punto 1** del objeto de la contratación, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de los periodos 2012 y 2013 , sean en instituciones públicas o privadas.-	CUMPLE
b) Certificado de permiso y autorización de la **SENAVE**.-	CUMPLE
c) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

4. COMPARACION DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente. Se hace constar mediante Nota se solicito muestra a la siguiente empresa:

5.1.1 AGRO ABASTO de Hector Miguel Chase Rodriguez.

Por nota SUOC (S4) No. 789/2014 recibida por la firma en fecha 21 de noviembre de 2014, se requirió la presentación de muestra en el plazo de 2 (dos) día hábil contado a partir de la recepción de la presente. Por mesa de entrada N° 1126 del 24 de noviembre del cte. año, el oferente procede a la entrega de las muestras las que se detallan a continuación:

N° Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Marca	Procedencia	Resultado
1	Insecticida de a Base de Fipronil al 0,01%	INSECTICIDA A BASE DE FIPRONIL AL **0,01%** GEL MATA CUCARACHA PRESENTACION EN JERINGA DE 30 GRAMOS (jeringa mata cucaracha)	Jeringa de 30 gramos	Combat	Korea	Remitió muestra
2	Raticida	Raticida ceboraticida de Bromadiolona Granulado cajas x 100 gr	cajas x 100 gr	Topofin	Nacional	Remitió muestra

Conforme se puede observar, el oferente ***AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez."*** remitió las muestras solicitada.-

Lic. Luis M. Núñez Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. [illegible] Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

René [illegible] Jiménez
Lic. Contador
R.P. 160

CONTRATACION DIRECTA CD No. 16/2014
Adquisición de Herbicidas e Insecticidas – Tercer Llamado Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 16/14 ID N° 276.948 AD REFERENDUM
ID No. 283.436

6. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

N° ITEMS	Descripción	Recomendación de Adjudicación
1	Insecticida de a Base de Fipronil al 0,01%	***Única Oferta : AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez."*** ***Verificada las muestras se observa que CUMPLE con las especificaciones técnicas*** requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c, ***por lo que el Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa.-***
2	Raticida	

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

8. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Primero: Amparado y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUCC- Hospital Nacional Itaugua

Abog. Sonia M. Olloguera
Asesora Jurídica
Hospital Nacional

Rene S. Fernández
Lic. Químico
R.P. 100

CONTRATACION DIRECTA CD No. 16/2014
Adquisición de Herbicidas e Insecticidas – Tercer Llamado Llamado Ítems Declarados Desierto en la CD N° 16/14 ID N° 276.948 AD REFERENDUM

ID No. 283.436

No.	Descripción	RUC	Ítems	Monto Adjudicado
1	AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez	80044062-5	1,2	9.664.000.-
TOTAL ADJUDICADO				**9.664.000.-**

Guaranies: Nueve millones, seiscientos sesenta y cuatro mil.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Sonia Noguera de Yahari
Representante de la Asesoria Jurídica
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Sr. Rene Fernandez
Representante de Dpto. de Mantenimiento
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Lic. Luis Armando Ruiz Diaz Vera
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional